

SISTEMA DE COBERTURA DE GASTOS JUDICIALES

INSTRUCTIVO PARA MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES

Dirección General de Tecnología de la Información y las
Comunicaciones - CSJ



ACORDADA Nº 1.718/23

Establece el Régimen de Cobertura de Gastos para Magistrados y Funcionarios Judiciales dentro de un proceso judicial.



CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN

JUZGADO O TRIBUNAL (Solo Capital)	FECHAS
Juzgado 1º Instancia C y C - Turnos: 18 al 20	25 de marzo al 12 de abril 2024
Juzgado 1º Instancia C y C - Turnos: 21 al 26	15 de abril al 03 de mayo del 2024
Juzgado 1º Instancia C y C - Turnos: 1 al 10	06 al 24 de mayo del 2024
Juzgado 1º Instancia C y C - Turnos: 11 al 17	27 de mayo al 14 de junio 2024
Juzgado 1º Instancia Laboral - Turnos 1 al 6	17 al 28 de junio 2024
Tribunales Apelación	01 al 12 de julio 2024

En la Sesión de fecha 06 de febrero del 2024, según Acta N° 54 el Consejo de Superintendencia de la CSJ se aprobó el cronograma de implementación de la Acordada N° 1718/23.



¿QUIÉNES DEBERÁN UTILIZAR EL SISTEMA DE COBERTURA DE GASTOS JUDICIALES?

Los Miembros de Tribunales de Apelación, Jueces, Actuarios, Secretarios de los Juzgados, Tribunales, y todos aquellos funcionarios comprendidos en la Acordada N° 1718/23 (Ujieres, Psicólogos, Asistentes Sociales, Psiquiatras y Médicos Forenses), operarán la aplicación informática para obtener por medio de la misma el monto resultante del acto procesal o diligencia a efectuar.



SOLICITUD DE COBERTURA DE GASTOS

La Acordada N° 1718/23 en su Art. 19 establece:

La solicitud de la Cobertura de Gastos deberá realizarse en la Secretaría de los Juzgados o Tribunales antes de la realización de la constitución judicial o la diligencia y estará a cargo de quien la solicitare, exceptuando los casos expresamente previstos en disposiciones legales.



PROCEDIMIENTO

Los magistrados y funcionarios judiciales citados en la Acordada N° 1718/23, deberán acceder por medio de sus cuentas de usuarios al sistema de Cobertura de Gastos Judiciales y llenar los datos solicitados correspondientes a la identificación del expediente judicial, la actuación procesal y el destino.

Datos con los cuales la aplicación informática procederá a efectuar el cálculo correspondiente, generándose la Liquidación de Cobertura de Gastos, documento que se constituirá en el instrumento habilitante para el pago de la diligencia a efectuar por parte de los intervinientes del proceso judicial.



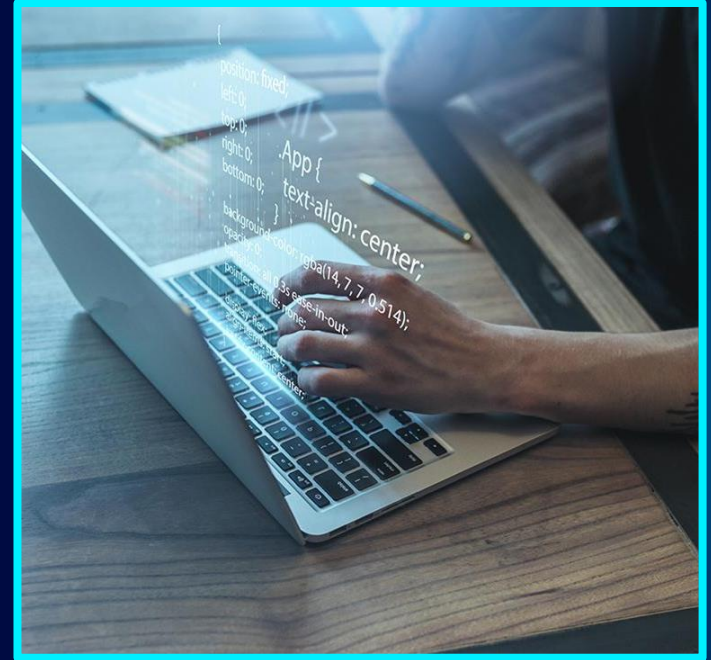
SANCIONES

La Acordada 1718/ 23 en su Art. 23° establece:

Será obligatorio para las partes o sus representantes convencionales, así como para los Magistrados y demás funcionarios comprendidos en esta Acordada, denunciar ante la Oficina de Quejas y Denuncias de la Corte Suprema de Justicia, al Magistrado o Funcionario Judicial que solicite y/o perciba montos diferentes a los fijados en la presente Acordada.

A los efectos de la Acordada Disciplinaria N° 1597, de fecha 29 de diciembre de 2021, **será considerada falta grave el cobro de montos diferentes a los fijados en esta Acordada por parte de los Magistrados y demás funcionarios incluidos en esta Acordada**, sin perjuicio de lo previsto en la Ley N° 3759/09, que regula el Procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados y deroga las Leyes antecedentes. Será considerada igualmente falta grave en relación a los profesionales de la matrícula y otros Auxiliares de Justicia que no denuncien la citada circunstancia en caso de que así ocurra.

PASOS PARA GENERAR LA LIQUIDACIÓN DE COBERTURA DE GASTOS JUDICIALES





[Descargue aquí Adobe Reader para imprimir su Cobertura.](#)

Ayuda

Usuario [redacted] Funcion : Juez.-
Localidad: ASUNCION.- Circunscripción: Capital.-

- Procesamiento
 - Registrar Solicitud de Calculo de Cobertura de Gastos**
 - Gestionar coberturas
- Consultas
 - Informe Coberturas
 - Calcular coberturas
- Seguridad
 - Cambio de Clave
- Salir

Ingresar en la opción “**Registrar solicitud de cálculo de cobertura de gastos**”.

Despacho Judicial

Carátula

Expediente N° Año Expediente

Expediente N°	Expediente año	Carátula	Seleccionar
215	2020	JUAN CARLOS C/ POLYREC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ ACCIÓN EJECUTIVA	<input type="button" value="Seleccionar"/>

A continuación se deberán llenar los campos de carátula, N° expte., o año de la causa, luego seleccionar **“Buscar expediente”**, el sistema automáticamente traerá a la vista la causa solicitada. Por ultimo, hacer click en **“Seleccionar”**.

Solicitud de Cálculo de Cobertura de Gastos

Expediente N° Año Expediente Oficio N° Fecha oficio

Carátula

Despacho Judicial

seleccioneMateria

seleccioneAbogadoParte

Actividad a ser realizada

Dirección

Barrio

Localidad

Procesamiento

:: Registrar Solicitud de Calculo de Cobertura de Gastos

:: Gestionar coberturas

Consultas

:: Informe Coberturas

:: Calcular coberturas

Seguridad

:: Cambio de Clave

:: Salir

A continuación se desplegará la siguiente imagen con los datos de la causa, juzgado, abogado interviniente. Se debe seleccionar el tipo de “**ACTIVIDAD A SER REALIZADA**”. En nuestro ejemplo desde el usuario de jueza, solo tiene disponible la actividad “**CONSTITUCION O DILIGENCIA**”, hacer click en la mencionada opción.

ACTIVIDADES DISPONIBLES EN EL SISTEMA DEPENDIENDO DEL USUARIO UTILIZADO:

USUARIOS	ACTIVIDADES DISPONIBLES
MAGISTRADOS JUDICIALES	-Constitución o diligencia
UJIERES NOTIFICADORES	-Cédula de notificación
ACTUARIOS / SECRETARIOS JUDICIALES	-Acta de caución real o fianza real o personal -Acta sobre situaciones ordenadas en el proceso judicial -Actas u ordenes de posesión judicial -Asistencia al acto de remate -Certificado de adjudicación -Certificado de vida y residencia (Juzgado de Paz) -Certificado residencia a efectos electorales (Juzgado de Paz) -Diligenciamiento de inventarios judiciales.
PSIQUIATRAS, MÉDICOS FORENSES ASISTENTES SOCIALES, PSICÓLOGOS	-Constitución encomendada por el Juzgado

- Procesamiento
 - Registrar Solicitud de Calculo de Cobertura de Gastos
 - Gestionar coberturas
- Consultas
 - Informe Coberturas
 - Calcular coberturas
- Seguridad
 - Cambio de Clave
 - Salir

Solicitud de Cálculo de Cobertura de Gastos

Expediente N° Año Expediente Oficio N° Fecha oficio

Carátula

Despacho Judicial

seleccioneMateria

seleccioneAbogadoParte

Actividad a ser realizada

Dirección

Barrio Localidad

Observaciones

Cobertura

Para conocer la distancia hasta donde se debe trasladar el magistrado o funcionario judicial para la realización de la diligencia, se deberá seleccionar la opción “**BUSQUE AQUÍ EL DESTINO DESEADO (DISTANCIAS EN KM)**”

Seleccione el destino de la actividad

Punto de Referencia/Partida (desconocido) ▼

Itinerario o Ruta a ser tomada (desconocido) ▼

"Destino buscado" SAN LORENZO

Buscar

Destino	(Km)	Punto de Referencia	Itinerario
San Lorenzo	12	Panteón Nacional A	Desde Asunción
San Lorenzo (Por Ruta 2)	12	Petirossi y Mayor Fleitas A	RUTA 2 : Mcal. José Félix Estigarribia
San Lorenzo Km. 13	17	Panteón Nacional A	RUTA I - Itinerario por Avda. Mcal. López y Prolong.

En la opción "**DESTINO BUSCADO**" consignar la ciudad en donde se debe realizar la diligencia, y luego seleccionar "**BUSCAR**", a continuación el sistema traerá a la vista el destino con diferentes kilometrajes dependiendo del punto de partida e itinerario elegido. En nuestro ejemplo, utilizaremos la opción SAN LORENZO - 12 Km, hacer click sobre la misma.

Seleccione el destino de la actividad

Punto de Referencia/Partida (desconocido) v

Itinerario o Ruta a ser tomada (desconocido) v

"Destino buscado" COSTO CERO

Buscar

Destino	(Km)	Punto de Referencia	Itinerario
Acordada 1718/23, Art. 14 - Penal - Costo Cero	0	Panteón Nacional A	Desde Asunción
Acordada 1718/23, Art. 14 - Penal - Costo Cero	0	Petrossi y Mayor Fleitas A	Desde Asunción
Acordada 1718/23, Art. 22 - Habeas Corpus, Ministerio Público, Defensoría Pública, Violencia Doméstica, personas beneficiadas de litigar sin gastos, Veteranos de Guerra del Chaco y viudas - Costo Cero	0	Panteón Nacional A	Desde Asunción
Ley 6083/18 y Acordada 602/10 - Niñez - Costo Cero	0	Petrossi y Mayor Fleitas A	Desde Asunción
Ley 6083/18 y Acordada 602/10 - Niñez - Costo Cero	0	Panteón Nacional A	Desde Asunción

« « » »

Cerrar

Están exceptuados de pagar la cobertura de gastos los fueros penal, de la niñez y la adolescencia, las causas y diligencias detalladas en el Art. 22 de la Acordada 1718/23. En los citados casos los magistrados y funcionarios judiciales de igual manera deberán generar la liquidación de cobertura de gastos, pero en la opción **“DESTINO BUSCADO”**, escribir costo cero penal, niñez, etc.

- Procesamiento
 - :: Registrar Solicitud de Calculo de Cobertura de Gastos
 - :: Gestionar coberturas
- Consultas
 - :: Informe Coberturas
 - :: Calcular coberturas
- Seguridad
 - :: Cambio de Clave
 - :: Salir

Solicitud de Cálculo de Cobertura de Gastos

Expediente N° Año Expediente Oficio N° Fecha oficio

Carátula

Despacho Judicial

seleccioneMateria

seleccioneAbogadoParte

Actividad a ser realizada

[Busque aquí el destino deseado\(distancias en Km.\)](#)

Dirección

Barrio Localidad

Observaciones

Cobertura

Una vez llenado los campos de actividad y destino, se deberá completar los datos obligatorios de: dirección, localidad, barrio. En el caso que no se cuenta con alguna de las citadas informaciones se podrá completar con la palabra “desconocido”. Por último hacer click en “**Grabar**”.

- Procesamiento
 - Registrar Solicitud de Calculo de Cobertura de Gastos
 - Gestionar coberturas**
- Consultas
 - Informe Coberturas
 - Calcular coberturas
- Seguridad
 - Cambio de Clave
 - Salir

Solicitud(es) Generadas(s)

Se obtiene la lista de solicitudes generadas para el cálculo de cobertura de gastos

Fecha inicial 20/03/2024

Fecha final 20/03/2024

N° Documento 1580733

Solicitante

Buscar

Accion	Accion	N° Expediente	Carátula	Fecha Solicitud	Estado	Destino	Distancia(Km.)	Liquidacion	Estado liquidación	Cobertura
Generar Liquidación	Anular	215215	JUAN CARLOS MEDINA GONZALEZ C/ POLYREG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ ACCIÓN EJECUTIVA	20/03/2024	Pendiente	San Lorenzo	12		Sin liquidación	(Re)Imprimir

A continuación se debe ingresar en la opción **“GESTIONAR COBERTURAS”**, ahí se encontrarán los datos de la liquidación de cobertura de gastos realizada. Como se puede ver en la imagen se encuentra en estado **PENDIENTE** y **SIN LIQUIDACIÓN**, seleccionar la opción **“GENERAR LIQUIDACIÓN”** para que se modifiquen los estados mencionados.



En la opción cobertura “(RE) imprimir”, se puede observar como vista previa la liquidación de cobertura de gastos sin el número de liquidación, para que se inserte el dato mencionado, seleccionar la opción “GENERAR LIQUIDACIÓN”.



Solicitud(es) Generadas(s)

Se obtiene la lista de solicitudes generadas para el cálculo de cobertura de gastos

Fecha inicial: 20/03/2024 Fecha final: 20/03/2024

N° Documento: 1580733 Solicitante: Buscar

Accion	Acción	N° Expediente	Carátula	Fecha Solicitud	Estado	Destino	Distancia(Km.)	Liquidación	Estado liquidación	Cobertura
Generar Liquidación	Anular	215215	OF POLYREC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ ACCIÓN EJECUTIVA	20/03/2024	Pendiente	San Lorenzo	12		Sin liquidación	(Re)Imprimir



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Consejo de Superintendencia

CALCULO DE COBERTURA DE GASTOS para:

NUMERO DE SOLICITUD: 447840

Nombre y Apellido

N° Documento

Despacho Judicial: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO OCTAVO

TURNO, Sria.38

Materia: Civil y Comercial

Turno: 18

Secretaría: 38

Instancia: 1

Localidad: ASUNCION

Circunscripción: Capital

Datos del Expediente

Caratula

N° Expediente - Año Expediente

JUAN CARLOS D/ POLYREC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ ACCIÓN EJECUTIVA

215-2020

Descripción de la Actividad

Destino

Distancia(Km.)

Monto

Constitución o Diligencia

San Lorenzo

12

1.237.092--

Dirección: Jose Eduvigis Diaz N° 1234

Barrio: DESCONOCIDO

Localidad Destino: SAN LORENZO

TOTAL COBERTURA GS.:

1.237.092--

Son guaraníes (en letras)

UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS

La Acordada N° 1718 del 14 de diciembre de 2023 de la Corte Suprema de Justicia dispone que la aplicación y cálculo de la escala de Cobertura de Gastos se deberá realizar a través del Sistema Informático.

El procedimiento para la aplicación y cálculo de la escala de cobertura de gastos establece tarifas por jornales de acuerdo a la función, la actividad a ser realizada y la distancia del asiento del juzgado.

Fecha de la SOLICITUD 20/03/2024

N° Liquidación

*METODO DE CALCULO APLICADO: 10 jornales mínimos dentro de los límites de la ciudad asiento del juzgado. 2 jornales mínimos adicionales por cada 50 Km. o fracción de distancia del asiento del juzgado.



- ➔ Procesamiento
 - :: Registrar Solicitud de Calculo de Cobertura de Gastos
 - :: Gestionar coberturas
- ➔ Consultas
 - :: Informe Coberturas
 - :: Calcular coberturas
- ➔ Seguridad
 - :: Cambio de Clave
 - :: Salir

Solicitud(es) Generadas(s)

Se obtiene la lista de solicitudes generadas para el cálculo de cobertura de gastos

Fecha inicial Fecha final

Nº Documento Solicitante

Accion	Accion	Nº Expediente	Carátula	Fecha Solicitud	Estado	Destino	Distancia(Km.)	Liquidacion	Estado liquidación	Cobertura
Finalizar		215215	JUAN CARLOS C/ POLYREC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ ACCIÓN EJECUTIVA	20/03/2024	Actuación generada	San Lorenzo	12	27183648J	Liquidación pendiente de pago	(Re)Imprimir

Una vez seleccionada la opción **“GENERAR LIQUIDACIÓN”**, se insertará el número de liquidación (Ej.: 27183648J), se modificará el estado de liquidación (LIQUIDACIÓN PENDIENTE DE PAGO) y se generará la actuación. Desde ese momento el profesional visualizará la liquidación de cobertura de gastos en el expediente electrónico y podrá realizar el pago en las bocas de cobranzas habilitadas para el efecto.

Procesamiento

Registre el informe de finalización de la diligencia

Informe: CONSTITUCION REALIZADA EN FECHA 20-03-24

Aceptar Cerrar

Expediente	Solicitud	Distancia(Km.)	Liquidacion	Estado liquidación	Cobertura
215215	20/03/2024	12	27183648J	Liquidación pendiente de pago	(Re)Imprimir
215215	20/03/2024	0	27183649K	Liquidación pendiente de pago	(Re)Imprimir

Finalizar

Una vez realizado el pago de la liquidación, el magistrado o funcionario judicial deberá seleccionar la opción **“FINALIZAR”** y completar el campo que dice **“REGISTRE EL INFORME DE FINALIZACIÓN DE LA DILIGENCIA”** con el dato de la fecha de la diligencia realizada, con esta acción finaliza el procedimiento de liquidación de cobertura de gastos.

Informaciones del caso

Objeto de causa

Partes del caso

Intervinientes

Recursos

Excepciones incidentes

Regulación de honorarios

Datos generales

Materia: Civil y Comercial Proceso: EJECUTIVO

Fase: Fase 2. Promoción de la demanda y admisión

Carátula:

Expediente: 59 Año: 2020 Fecha sello cargo: 19/5/2020 22:09:31

Monto: 471.049.632 Moneda: Guaraníes

Abogado: Nro. Liquidación: 28243836E

> Actuaciones

Atención! Las actuaciones que se despliegan corresponden al despacho activo, si desea observar actuaciones de otros despachos deberá SELECCIONAR el Juzgado anterior o puede optimizar su consulta eligiendo el tipo de Actuación.

Despacho: Tipo Actuación:

Buscar:

Fecha Actuación	Fecha Registro	Índice electrónico	Número	Descripción	Tipo actuación	Ver
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO NOVENO TURNO, -----						
21/03/2024 08:13:45	21/03/2024 08:13:45			Calculo de Cobertura de Gastos	Acta	
05/10/2020 12:29:39	05/10/2020 12:29:39			Cedula de Notificación	Cédula de Notificación	
05/10/2020 12:29:38	05/10/2020 12:29:38			Cedula de Notificación	Cédula de Notificación	
05/10/2020 12:29:37	05/10/2020 12:29:37			Cedula de Notificación	Cédula de Notificación	
05/10/2020 12:29:36	05/10/2020 12:29:36			Cedula de Notificación	Cédula de Notificación	

Visualización de la actuación **“Cálculo de cobertura de gastos”**, desde el Portal de Gestión de las Partes.

EJEMPLO DE LIQUIDACIÓN DE COBERTURA DE GASTOS

Como se mencionó anteriormente, una vez seleccionada la opción “GENERAR LIQUIDACIÓN”, se visualizará la cobertura de gastos con el N° de liquidación.

Con dicha numeración el profesional podrá abonar el importe a través de los medios bancarios habilitados por la Corte Suprema de Justicia.

CALCULO DE COBERTURA DE GASTOS para:		NUMERO DE SOLICITUD: 447840	
Nombre y Apellido		N° Documento	
Despacho Judicial: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO OCTAVO TURNO, Sra.38			
Materia: Civil y Comercial	Turno: 18	Secretaria: 38	Instancia: 1
Localidad: ASUNCION		Circunscripción: Capital	
Datos del Expediente			
Caratula		N° Expediente - Año Expediente	
.....Z C/ POLYREC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ ACCIÓN EJECUTIVA		215-2020	
Descripción de la Actividad	Destino	Distancia(Km.)	Monto
Constitución o Diligencia	San Lorenzo	12	1.237.092--
Dirección: Jose Eduvigis Diaz N° 1234			
Barrio: DESCONOCIDO	Localidad Destino: SAN LORENZO		
TOTAL COBERTURA GS.:			1.237.092--
Son guaraníes (en letras)	UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS		
La Acordada N° 1718 del 14 de diciembre de 2023 de la Corte Suprema de Justicia dispone que la aplicación y cálculo de la escala de Cobertura de Gastos se deberá realizar a través del Sistema Informático. El procedimiento para la aplicación y cálculo de la escala de cobertura de gastos establece tarifas por jornales de acuerdo a la función, la actividad a ser realizada y la distancia del asiento del juzgado.			
Fecha de la SOLICITUD	20/03/2024	N° Liquidación	27183648J

*METODO DE CALCULO APLICADO:10 jornales mínimos dentro de los límites de la ciudad asiento del juzgado. 2 jornales mínimos adicionales por cada 50 Km. o fracción de distancia del asiento del juzgado.



EJEMPLO DE COBERTURA (DESTINO COSTO CERO)

No se deberá pagar cobertura de gastos judiciales en las causas del fuero penal, de la niñez y adolescencia, y las mencionadas en el Art. 22 de la Acordada N° 1718/23.

Aunque en los citados casos la liquidación tiene costo cero, los magistrados y funcionarios judiciales están obligados a generar la liquidación de cobertura de gastos.



CALCULO DE COBERTURA DE GASTOS para: NUMERO DE SOLICITUD: 447841

Nombre y Apellido N° Documento

Despacho Judicial: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO OCTAVO TURNO, Sria.36
 Materia: Civil y Comercial Turno: 18 Secretaria: 36 Instancia: 1
 Localidad: ASUNCION Circunscripción: Capital

Datos del Expediente

Caratula N° Expediente - Año Expediente

CONVENIO MEDIANTE EL C/ POLYREC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ ACCIÓN EJECUTIVA 215-2020

Descripción de la Actividad	Destino	Distancia(Km.)	Monto
Constitución o Diligencia Dirección: Jose Eduvigis Diaz N° 1234 Barrio: DESCONOCIDO	Ley N° 6083/2018 Niñez - Destino Costo Cero Localidad Destino: SAN LORENZO	0	0-

TOTAL COBERTURA GS.: 0-

Son guaraníes (en letras) CERO.....

La Acordada N° 1718 del 14 de diciembre de 2023 de la Corte Suprema de Justicia dispone que la aplicación y cálculo de la escala de Cobertura de Gastos se deberá realizar a través del Sistema Informático.
 El procedimiento para la aplicación y cálculo de la escala de cobertura de gastos establece tarifas por jornales de acuerdo a la función, la actividad a ser realizada y la distancia del asiento del juzgado.

Fecha de la SOLICITUD 20/03/2024 **N° Liquidación** 27183649K

***METODO DE CALCULO APLICADO:** 10 jornales mínimos dentro de los límites de la ciudad asiento del juzgado. 2 jornales mínimos adicionales por cada 50 Km. o fracción de distancia del asiento del juzgado.

FUERO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (DESTINO COSTO CERO)

ACORDADA N° 602/10.

En su parte pertinente establece: "...Corresponde establecer taxativamente que los Ujieres del fuero de la Niñez y la Adolescencia deberán ajustarse a las disposiciones previstas en la Acordada N° 516/2008, en las partes pertinentes, **en atención al carácter sumario y gratuito del proceso en el fuero de la Niñez y la Adolescencia...**".

LEY N° 6083/18

El Art. 167 establece cuanto sigue: DEL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO DEL FUERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: "...El procedimiento tendrá carácter sumario y gratuito, respetando los principios de concentración, inmediación y bilateralidad. La gratuidad del procedimiento alcanzará a toda actuación desarrollada en el proceso por los funcionarios judiciales, tales como las realizadas por los equipos asesores de justicia, **ujieres notificadores, actuarios judiciales y el propio juzgado**, sin perjuicio de que la representación sea pública o privada...".

FUERO PENAL (DESTINO COSTO CERO)

La Acordada 1718/ 23 en su Art. 14° establece:

“Es obligación de los **Ujieres del Fuero Penal practicar de conformidad a la Ley y sin atrasos las notificaciones en todos los procesos penales, las que deberán realizarse sin el pago de la Cobertura de Gastos previsto por esta Acordada.** La Corte Suprema de Justicia dispondrá una bonificación mensual a favor de los mismos. El incumplimiento de la citada carga laboral será considerado falta grave a los efectos de la Acordada Disciplinaria N° 1597, de fecha 29 de diciembre de 2021”.

OTRAS COBERTURAS DE GASTOS (DESTINO COSTO CERO)

La Acordada 1718/ 22 en su Art. 22° establece:

No se percibirá el pago de Cobertura de Gastos prevista en esta Acordada, cuando se realicen constituciones judiciales o diligencias ordenadas en los **Juicios de Habeas Corpus, en aquellas ofrecidas por el Ministerio Público, el Ministerio de la Defensa Pública, en las solicitadas por personas amparadas en el beneficio de litigar sin gastos, Veteranos y Viudas de Veteranos de la Guerra del Chaco y en las diligencias realizadas en procesos de Violencia Doméstica.**

OTRAS CONSULTAS

- INFORME DE COBERTURAS
- CÁLCULO DE COBERTURAS



INFORME DE COBERTURAS

Corte
Suprema
de Justicia
REPUBLICA DEL PARAGUAY



PALACIO DE JUSTICIA - ASUNCIÓN

[Descargue aquí Adobe Reader para imprimir su Cobertura.](#)

Ayuda

Usuario : [redacted] Funcion : Juez.-

Localidad: ASUNCION.- Circunscripción: Capital.-

- Procesamiento
 - :: Registrar Solicitud de Calculo de Cobertura de Gastos
 - :: Gestionar coberturas
- Consultas
 - :: Informe Coberturas
 - :: Calcular coberturas
- Seguridad
 - :: Cambio de Clave
- :: Salir

Procesamiento

- Registrar Solicitud de Calculo de Cobertura de Gastos
- Gestionar coberturas

Consultas

- Informe Coberturas
- Calcular coberturas

Seguridad

- Cambio de Clave

Salir

Cobertura(s) de gasto(s) generadas

Permite consultar e imprimir las coberturas de gastos generadas por funcionarios y magistrados

Fecha Inicial 19/03/2024 Fecha final 20/03/2024 Buscar Imprimir Generar Informe Sin Movimiento

Rol(Tipo Funcionario) SELECCIONE EL ROL(TIPO FUNCIONARIO) A CONSULTAR

N° Documento 1580733 Solicitante Vivian Carolina Lopez Nuñez

N° Expediente	Caratula	Fecha Solicitud	Solicitante	Actividad	Destino	Circunscripción	Monto Cobertura	Estado	PDF
360-2012	UNIVERSO DE CREDITO Y CONSUMO S.A. C/ S/ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	19/03/2024		Constitución Diligencia	Capiata	Capital	1.237.092	Finalizada	...
215-2020	SDM SERVICIOS Y MANDATOS C/ CARLOS A S/ACCIÓN EJECUTIVA	19/03/2024		Constitución Diligencia	San Lorenzo	Capital	1.237.092	Actuación generada	...
215-2020	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C/ POLYREC S/ACCIÓN EJECUTIVA	20/03/2024		Constitución Diligencia	San Lorenzo	Capital	1.237.092	Finalizada	...

[Exportar a Excel](#)

Esta opción permite al usuario consultar todas las coberturas de gastos generadas en un rango de fecha. Además permite exportar a Excel el referido informe.

CÁLCULO DE COBERTURAS

Cálculo de cobertura

Aquí se pueden calcular los montos de las coberturas que se desean realizar.

Actividad a ser realizada:

Monto cobertura:

Kilometros:

Parámetros de cálculo

Ingresar en la opción **“CALCULAR COBERTURAS”**, consignar el tipo de actividad a ser realizada, ingresar en la opción **“Busque aquí el destino deseado (distancia en km).”**

Seleccione el destino de la actividad

Punto de Referencia/Partida:

Itinerario o Ruta a ser tomada:

"Destino buscado":

Destino	(Km)	Punto de Referencia	Itinerario
San Lorenzo	12	Panteón Nacional A	Desde Asunción
San Lorenzo (Por Ruta 2)	12	Petirosi y Mayor Fleitas A	RUTA 2 : Mcal. José Félix Estigarribia
San Lorenzo Km. 13	17	Panteón Nacional A	RUTA I - Itinerario por Avda. Mcal. López y Prolong.

En la siguiente imagen completar el campo **“DESTINO BUSCADO”** con la ciudad en donde se realizará la diligencia, en nuestro ejemplo San Lorenzo.

Esta opción disponibiliza consultar los costos de acuerdo a la distancia, usuario y actividad, sin tener que cargar los datos de la causa.

Procesamiento

- Registrar Solicitud de Calculo de Cobertura de Gastos
- Gestionar coberturas

Consultas

- Informe Coberturas
- Calcular coberturas

Seguridad

- Cambio de Clave
- Salir

Cálculo de cobertura

Aquí se pueden calcular los montos de las coberturas que se desean realizar.

Actividad a ser realizada

[Busque aquí el destino deseado\(distancias en Km.\)](#)

Monto cobertura

Kilometros

Parámetros de cálculo

10 jornales mínimos dentro de los límites de la ciudad asiento del juzgado. 2 jornales mínimos adicionales por cada 50 Km. o fracción de distancia del asiento del juzgado.

Una vez seleccionada la actividad a ser realizada y el destino deseado, hacer click en **"CALCULAR"**, a continuación el sistema nos generará el monto de la cobertura con la distancia en km.

CAMBIO DE CLAVE

Localidad: ASUNCIÓN.- Circunscripción: Capital.-

→ Procesamiento
:: Registrar Solicitud de Calculo de Cobertura de Gastos
:: Gestionar coberturas
→ Consultas
:: Informe Coberturas
:: Calcular coberturas
→ Seguridad
:: Cambio de Clave
:: Salir

Cambio de Clave

Ingrese la Clave Actual:

Ingrese Clave Nueva:

Repita la Clave Nueva:

Esta opción permite cambiar la contraseña del sistema, en este punto cabe aclarar que dicho cambio modificará las claves de los demás sistemas electrónicos que utilice el magistrado o funcionario judicial (Ej.: Legajos, oficio electrónico, etc.).

CREACIÓN O RESETEO DE CONTRASEÑA

Los pedidos de creación de usuario o reseteo de contraseña, remitir al email usuariosdtic@pj.gov.py con los siguientes datos:

- Nombres y apellidos
- Cédula de identidad
- Cargo (Ujier, Actuario, Magistrado, psicólogo, medico forense, etc.)
- Juzgado
- Circunscripción